

Escrito por Gabinete de Prensa
Lunes, 27 de Mayo de 2013 14:04



Unidades familiares con escasos recursos, también serán beneficiarias de la bonificación del 100% de la tasa de basura doméstica.

Podrán presentarse las solicitudes para las bonificaciones hasta el 5 de junio, en registro de entrada del Ayuntamiento de San Bartolomé.

El Ayuntamiento de San Bartolomé, a través de la Concejalía de Hacienda, informa a todos los contribuyentes que según la ordenanza fiscal municipal nº57, reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos, contempla beneficios **para familias numerosas cuyos ingresos familiares en el cómputo anual no superen cuatro veces el salario mínimo interprofesional y unidades familiares con bajos recursos**, es decir que no excedan sus ingresos del doble del salario mínimo interprofesional, pudiendo acogerse a una **bonificación del 100% de la cuota íntegra de la tasa de basura doméstica**.

Las familias numerosas podrán estar sujetas a **bonificación del 70% de la cuota íntegra del IBI**, siempre y cuando sus ingresos no superen 4 veces el salario mínimo interprofesional. La ordenanza que regula esta bonificación es la nº 1, de impuesto sobre bienes inmuebles.

Bonificación del 5% por domiciliación

Escrito por Gabinete de Prensa
Lunes, 27 de Mayo de 2013 14:04

Recordar a todos los contribuyentes que pueden estar sujetos a bonificación del 5% siempre que domicilien sus impuestos, teniendo de **plazo hasta el 25 de junio** para presentar dicha solicitud.

Las ordenanzas detallan todas especificidades para las bonificaciones, estando a disposición de todos los usuarios en la página web municipal <http://archivo.sanbartolome.es> o en las dependencias de la recaudación municipal.

Carmen González, concejal de Hacienda y Bienestar Social comenta “esta medida no solo es fiscal, es también social, ya que objetivo prioritario que contempla es colaborar con aquellas familias y vecinos que en estos momentos han visto como ha ido mermando sus ingresos”.